



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Ocho (08) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017- 2018-00020-00
PROCESO	DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE	RUTH BARRADA DE GIRALDO CC. 21.321.344
DEMANDADO	ENRIQUE GIRALDO SÁNCHEZ CC. 505.713
AUTO	AGREGA INFORME DE GESTIÓN DEL SECUESTRE

En conocimiento de las partes el informe de gestión y cuentas del secuestre de los inmuebles del 26 de marzo/2021. (Artículos 51 y 502 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

CAROLINA BOTERO MOLINA
JUEZ